

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°358.-

CASTRO, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. N°15 de fecha 04.04.2016, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. del Municipio; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$154.216 al Sr. LUIS ALFREDO SANCHEZ HARO, por el pago del permiso de circulación vehículo placa patente HRDB-92, debido a que por error del contribuyente al momento de cancelar su permiso fue ingresado como minibus particular, no informando que dicho móvil era un minibus privado de pasajeros; posteriormente canceló la cantidad de \$37.463 que era lo que correspondía por el tipo de vehículo.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Tránsito.
- Archivo Secretaría Municipal.-